

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 2484/02

TIGRE, 4 de diciembre de 2002.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2484/02, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2002, que textualmente se **transcribe**:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de PASAJE JUAN GAMBA, al pasaje que existe en la manzana 238 de la Circunscripción I, Sección C, que corre entre las parcelas 4^a, 6, 8^a y 9, con salida a la calle Uruguay, entre Marabotto y Buteler, Tigre.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2002.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2484/02.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

☐ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1149/02